

II Jornadas de Psicoanalistas de Familia y Pareja. Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia Para Graduados.  
Julio 2004

### *Vínculo de guarda pre-adoptiva: Una trama familiar posible?*

*Alicia Beramendi\**

*Claudia Cadranel\**

*Julia Gomet\**

*María Teresa Marin\**

*Lidia Matus\**

Nos interesa abordar algunas vicisitudes del vínculo entre pre-adoptantes y niños en tiempo de guarda, en especial en la complejidad del caso de adopción de niños mayores.

Nos centraremos en los efectos paradójales que pueden producir nuestras prácticas cuando desconocemos las especificidades de este vínculo.

A partir del trabajo con pre-adoptantes o con quienes consultan para elaborar su propósito de adoptar, hemos recortando el período de guarda como una etapa del vínculo de filiación por adopción que presenta especificidades a las que es necesario hacerles lugar. Se nos impuso para ello, un trabajo de de-construcción, partiendo de preguntarnos desde dónde estamos pensando esta realidad.

Pensamos que entonces emerge la posibilidad de considerar lo hasta entonces desmentido. La escena clínica se abre y se hace visible en sus aspectos velados, convocándonos para que el armado de otra escena – “una trama familiar posible?”-, sea posible.

Comencemos aclarando algunos conceptos:

El proceso de adopción, desde lo jurídico, implica dos momentos diferenciados: el primero incluye todos los pasos y procedimientos tendientes a adjudicar la Guarda del/los niños, con fines de adopción. El estado, en su responsabilidad de preservar la vida del/los niños, participa en la adjudicación de la Guarda y en el seguimiento de esa vinculación.

En el sexto mes será posible iniciar el segundo momento: el juicio de adopción, que concluye cuando el juez determina el cambio de filiación. La sentencia judicial que acuerda la adopción, tendrá efecto retroactivo a la fecha de otorgamiento de la Guarda.

Se trata entonces, más que de un momento, de una institución. Ser guardador es tener a cargo la preservación de los derechos del niño, ejerciendo funciones paterna y materna sin que exista filiación jurídica.

Un sábado a la mañana, Lucía llama por teléfono a su analista, en estado de profunda angustia, desesperación y desconcierto. Le cuenta sumamente alarmada el episodio vivido con Carlos (9 años) y Rubén (8 años), a quienes ha recibido hace 2 meses en guarda a los fines de adopción. Ambos son hermanos y han estado en una institución durante varios años.

Lucía (53 años) es profesora de inglés, dirige un instituto y tiene una pareja con la cual no convive.

El relato de Lucía va dando cuenta de una pelea muy violenta entre los chicos, en la cual Carlos amenaza con tirarse por el balcón. Sintiendo impotente para resolver la situación, Lucía llama a la línea de emergencia para violencia familiar, pidiendo ayuda.

Dice sentirse estafada porque no había sido informada de que Carlos y Rubén en otras ocasiones también peleaban muy violentamente y se plantea que quizá no pueda hacerse cargo de estos chicos. En ocasiones anteriores había reiterado: “a mi nadie me entiende”.

Cuando Lucía se comunica con el Consejo Nacional del Menor y la Familia, para hablar de lo sucedido (institución desde la cual se le otorgó la Guarda), le indican que ambos chicos deben iniciar terapia individual.

Nos planteamos entonces varios interrogantes: es que Lucía es incapaz de ser madre de estos chicos y que lo ocurrido lo confirma?

¿Carlos y Rubén evidencian en este episodio solamente la carga tanática, destructiva que portan, producto del abandono y de haber vivido experiencias desamparantes e inadecuadas?...¿O será que se están poniendo en escena contenidos que pugnan por un lugar y por poder armar entre los tres, una escena posible que los cobije?

Ya que los hechos son siempre oportunidad para distintos relatos, vamos a compartir el nuestro:

Hasta este episodio, Lucía había logrado ir “piloteando” las situaciones que la convivencia y su intención de “hacerse madre” de estos chicos le planteaban. Parecía ir sintiéndose habilitada para ser la madre de Carlos Y Rubén, a la vez que se iba elaborando otras cuestiones personales.

¿Por qué no pensar que estos chicos también iban experimentando algo de esta seguridad que en Lucía iba creciendo en relación a su aptitud para maternarlos?

¿No será, allí, que se permiten poner a prueba a Lucía y al vínculo al que los tres trataban de pertenecer, a la vez que palmo a palmo lo iban construyendo?

Tal vez, y sólo entonces, cuando empiezan a experimentar mayor confianza en los lazos que los unen, se permiten mostrar algo que también les pertenece: una forma desgarradamente

violenta de tramitar sus conflictos, el dolor , los sentimientos de abandono y las vivencias de desamparo.

Winnicott plantea <sup>1</sup>que cuando el niño en adopción adquiere mayor confianza, evidencia una creciente capacidad para experimentar rabia con respecto a la falla ambiental. Es entonces , que mediante el desborde de impulsos, compele a alguien a ocuparse de su “manejo”. Nos preguntamos: si la desesperanza es una de las característica del niño deprivado<sup>2</sup>, no será que estos actos que generan violencia en el vínculo, corresponderían quizá a un grito de esperanza, que reclama un espacio para ser escuchado?.

Lucía se alarma, detecta lo acuciante de la violencia desplegada y se angustia, pero no se paraliza ni los deja librados a sus propias posibilidades. Llama al número de emergencia en violencia familiar, inclusión de una instancia externa a ellos tres, exterioridad que juega un papel organizador. Lucía marca de este modo, un tope al desborde pulsional. Delimita qué pueden y qué no, qué va a ser tolerado y qué no va ser permitido.

Lucía , Carlos y Rubén, “ se encuentran en período de guarda”, todavía no son madre e hijos adoptivos, ni desde lo jurídico - que depende de la sentencia del juez- ni desde la experiencia vincular. Incluso, Lucía puede desistir de su decisión de adoptar. Los tres transitan juntos el período de guarda, mientras tratan de ser familia, tarea que lleva toda la vida, y que para ellos recién comienza.

Creemos que Carlos y Rubén necesitan confirmar que es posible para ellos, con Lucía , tener un hogar que pueda ser “una base segura”<sup>3</sup>. Por su parte Lucía, también necesita confirmar que esto es posible.

“Me siento estafada” decía, ante la falta de información del organismo público en relación a la violenta relación entre los chicos. Se siente exigida, engañada ¿ solo por el Consejo?. ¿ No será que también la engañó su omnipotencia ?. ...”A mi nadie me entiende”, sostenía con insistencia. ¿Será que se siente forzada a ser madre cuando aún su maternidad está “en guarda”? Su tarea es difícil porque en ella hay excesos: exceso de ajenidad desvelada, ya que entre los niños hay un vínculo y una historia al que ella es ajena. Habitada por lo ajeno de los otros y lo ajeno de lo propio: su ilusión no contemplaba estas vicisitudes para ir haciéndose familia.

Escucha que le dicen: “todos los padres y todas las madres viven estas cosas”, generalización que produce un efecto paradójico, ya que en el intento de calmarla, provoca violencia al

---

\* miembros del Departamento de Trastornos en la Fertilidad, Fertilización Asistida y Adopción. Centro Oro

<sup>1</sup> Winnicott, D. “Realidad y juego”. Ed. Gedisa. Barcelona 1979

<sup>2</sup> Winnicott D: “Deprivación y delincuencia” Ed. Paidós. 1996

<sup>3</sup> Bowlby J. “Una base segura”. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Paidós. (1989).

impedirle conectarse con la castración: que les pase a todos, significa que a ella no le pasa ?. Sostenemos que la exigencia de “familiaridad” para los preadoptantes y los niños durante el período de guarda puede producir vivencias siniestras. Entonces: en tiempos de guarda, guardémonos de las buenas intenciones, que por su condición super yoica, pueden provocar efectos paradójales, incrementando la culpa.

Es que, al firmar como guardador, se explicita el compromiso de ejercer las funciones materna y paterna. durante el período que dura la guarda. Este vínculo es un ir siendo y un ir haciéndose madre, padre, hijo, entre la transitoriedad y la constancia, donde es ineludible el ejercicio de las funciones, de lo contrario no se cumpliría con las obligaciones que esta institución impone.

En ella todavía no hay filiación, (ya que pueden decir que “no”: los chicos - si son grandes-, los padres biológicos, los padres adoptivos y el estado) pero para que ésta sea posible, es necesario hacer como si ya la hubiera, paradoja que al ser sostenida, brinda soporte a la constitución vincular.

Lucía pide ser acompañada en este proceso.

En este sentido nos planteamos que en el espacio terapéutico, habrá que ver desde dónde escuchamos: “no puedo”, “no es lo que yo pensaba”, “lo quiero devolver”. Proponemos tomarlo como un momento de contacto con la propia desilusión y darle espacio para que ésta se despliegue. Si negamos legitimidad a estas vivencias y a que sean expresadas, estaremos ejerciendo desde nuestra función, una reproducción de la violencia<sup>4</sup>.

Desde dónde comenzamos nosotros: Partimos de preguntarnos: la guarda, es una trama familiar posible ?. Pero, de qué orden de lo familiar estamos hablando ?. Acordamos que nos referimos a aquella trama que instaura tres funciones: 1) la de sostén, contención que une en el afecto, 2) la de corte, diferenciación que abre espacios para que de la articulación de ambas surja, 3) la fuerza exogámica generadora de futuro. Funciones de humanización de la cultura, que en nuestra organización social, se espera que asuma prioritariamente la familia.

Sucedo que según sean los imaginarios predominantes de cada época, se constituyen los modos en que esas funciones serán encarnadas, instaurando códigos compartidos que llevan a “naturalizar” esa modalidad de encarnadura, esto es lo que hace que en nuestra cultura se viva al hijo concebido como “naturalmente” propio<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Rojas, María Cristina: Clínica en la crisis. Revista de la Asoc. Arg. de Psicología y Psicot. de Grupo. Vol. XXV. Año 2002

<sup>5</sup> Beramendi, A. “Transmisión y relatos sociales”. Jornada del Círculo Psicoanalítico Freudiano y Centro Oro. 2003

Esta determinación sociocultural no es ajena a la práctica analítica, incide en ella, la atraviesa y produce efectos.

Consideramos que si no se pone en cuestionamiento esa naturalización de lo que no es natural, no hay soporte transubjetivo para la constitución y sostén de los vínculos familiares sin cosanguinidad, lo que obstaculizaría que ciertas vivencias y sentimientos se desplieguen y se procesen dentro del marco analítico. Nos estamos refiriendo a un orden de violencia que puede ejercerse tanto desde los psicoanalistas, como desde otros actores sociales que operan en período de guarda, poniendo en marcha mecanismos que desestiman, excluyen, invisibilizan ciertos aspectos que son inherentes a la realidad que se presenta<sup>6</sup>.

Acaso no hay algo de esto en el ocultamiento a Lucía respecto del vínculo agresivo entre estos hermanitos; será que entregar rápidamente en guarda a niños institucionalizados permite negar la deuda social que tenemos con los más necesitados, al no contar con instancias públicas de contención adecuada para una espera reparadora ?. Se supone que de esta manera se favorecería el proceso de sustitución de la familia biológica por la familia adoptiva?

El proceso de desnaturalización de lo que no es natural, implica un trabajo de de-construcción<sup>7</sup> tanto de lugares como de conceptualizaciones que permita escuchar, interrogar y pensar la problemática de otras maneras posibles.

Es que en la constitución del vínculo de guarda entran en juego muchos otros: la familia biológica, el hogar sustituto o instituciones de menores , los otros niños de esas instituciones, los futuros adoptantes, los hijos deseados y no advenidos, el juzgado, etc., otros a quienes habrá que hacerles lugar para que el armado de otra escena sea posible.

Sostenemos así nuestro lugar, nuestra función abriendo el juego, haciendo jugar esta compleja realidad que está plagada de deseos, ilusiones, desilusiones, duelos, que abren a la posibilidad de historizar, de significar la realidad con otros sentidos posibles.

---

<sup>6</sup> Beramendi, A. Adopción. Imaginario social y legitimación del vínculo Revista de la Asoc. Arg. de Psic. y Psicoterapia de Grupo Tomo XXVI, No.1, Año 2003).

<sup>7</sup> Tortorelli, M.A. : Lo Arribante, Lo Por-venir – APdeBA- Area de Fertilización Asistida y Adopción- 12 de setiembre de 2002

## **Bibliografía**

**Beramendi, A.** "Transmisión y relatos sociales". Panel. Jornada del Círculo Psicoanalítico Freudiano y Centro Oro. 2003.

**Beramendi, A.** "Adopción. Imaginario social y legitimación del vínculo". Revista de la Asoc. Arg. de Psicología y Psicoterapia de Grupo Tomo XXVI, No.1, Año 2003.

**Bowlby, J.** "Una base segura". Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Paidós. (1989).

**Rojas, María Cristina:** "Clínica en la crisis". Revista de la Asoc. Arg. de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Vol. XXV. Año 2002.

**Tortorelli, M.A. :** Lo Arribante, Lo Por-venir – APdeBA- Area de Fertilización Asistida y Adopción- 12 de setiembre de 2002.

**Winnicott, D.** "Realidad y juego". Ed. Gedisa. Barcelona 1979.

**Winnicott D:** "Deprivación y delincuencia" Ed. Paidós. 1996.